

FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET

PROCESO CAS N° 004-2015-INVERMET

SEGUNDA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN (01) ESPECIALISTA EN OBRAS - SGP JUCO

I. GENERALIDADES

1. **Objeto de la convocatoria**
Contratación de un (01) Especialista en Obras
2. **Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante**
S.G.P. - JUCO
3. **Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación**
Oficina de Administración y Finanzas - Área de Personal.
4. **Base legal**
 - a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
 - b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
 - c. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Título Profesional Universitario en Ingeniería Civil y/o Arquitecto, colegiado y habilitado.
Cursos y/o Especialización	1. Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requiere documentación sustentatoria): * Sistema Nacional de Inversión Pública. * Sistema Nacional de Abastecimiento. 2. Programa de especialización requerido y sustentados con documentos (cada curso de especialización debe de tener no menos de 24 horas de capacitación y los diplomados no menos de 90 horas): * Acreditar capacitación técnica en Inversión Pública - SNIP, no menor de 80 horas lectivas, cuya antigüedad no debe ser mayor a cinco (05) años. * Deseable capacitación técnica en Contrataciones del Estado preferentemente orientado a obras.
Experiencia	Experiencia general: * Experiencia general no menor a diez (10) años en el Sector Público y/o privado. Experiencia específica: * Experiencia específica no menor a diez (10) años en el Sector Público desempeñándose en puestos similares en oficinas de Estudios, Supervisión u Obras. * Un (01) año de experiencia en puestos similares en el Sector Público. Otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia: Amplio conocimiento y manejo de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, del Reglamento Nacional de Construcción y de Gestión Pública..
Habilidades	Trabajo en equipo, Capacidad Analítica, Conocimientos.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- a. Realizar el seguimiento del estado de trámite de los procesos de obra y supervisión colgados en el SEACE.
- b. Revisar y emitir opinión sobre la documentación técnica de las obras a ejecutar que forman parte de los procesos convocados y por convocar.
- c. Revisar y evaluar los Expedientes Técnicos elaborados por la Gerencia de Proyectos para su aprobación.
- d. Coordinar y vigilar el correcto desempeño de la obra, de manera que todas las actividades se realicen bajo el total cumplimiento de las normas y especificaciones técnicas y de seguridad, siguiendo así lo mejor posible, el diseño elaborado de los planos del proyecto.
- e. Formular recomendaciones y observaciones como producto de las revisiones practicadas que se le encarguen.
- f. Hacer el seguimiento y monitoreo de la ejecución y supervisión de las obras ya iniciadas, que el Jefe de Administración y Finanzas le asigne.
- g. Elaborar el manual de procedimientos para el trámite de los diferentes documentos que se le generen como consecuencia de la ejecución de la obra, a través de la supervisión directa de la obra o del contratista ejecutor de la misma.
- h. Otras funciones que le asigne el Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Oficinas de INVERMET
Duración del contrato	Tres meses
Remuneración mensual	S/. 8,000.00 (OCHO MIL y 00/100 NUEVOS SOLES).
Otras condiciones esenciales del contrato	El pago se realizará en forma mensual.

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
Aprobación de la Convocatoria	13 de Marzo de 2015	Oficina de Administración y Finanzas
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	Del 16 al 27 de Marzo	MTPE
CONVOCATORIA		
1. Publicación de la convocatoria en página web institucional.	Del 30 de marzo al 07 de abril de 2015	Comité / Informática
2. Envío de "Formato Resumen de Hoja de Vida documentado y foliado (ANEXO N° 01)" al correo electrónico: apersonal@invermet.gob.pe indicando en el Asunto: " Segunda Convocatoria N° 009-2015 - (01) Especialista en Obras.	08 de abril 2015	Oficina de Administración y Finanzas - Área de Personal

FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET

PROCESO CAS N° 004-2015-INVERMET

SEGUNDA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN (01) ESPECIALISTA EN OBRAS - SGP JUCO

SELECCIÓN			
3	Evaluación de la hoja de vida documentada según Anexo N° 01: Formato Resumen de Hoja de Vida.	09 abril de 2015	Comité
4	Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en web institucional.	10 de abril de 2015	Comité / Informática
5	Entrevista Personal	13 de abril de 2015	Comité
6	Publicación de resultado final en página web institucional.	14 de abril de 2015	Comité / Informática
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
7	Suscripción del Contrato	del 15 al 21 de abril de 2015	Oficina de Administración y Finanzas - Área de Personal
8	Registro del Contrato	del 15 al 21 de abril de 2015	Oficina de Administración y Finanzas - Área de Personal

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

ETAPAS DE LA EVALUACIÓN	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA: 50ptos		50
<i>Requisitos</i>		
<i>Título Profesional Universitario en Ingeniería Civil, colegiado y habilitado.</i>	No Cumple	Cumple
<i>* Acreditar capacitación técnica en Inversión Pública - SNIP, no menor de 80 horas lectivas, cuya antigüedad no debe ser mayor a cinco (05) años.</i>	0	15
<i>* Deseable capacitación técnica en Contrataciones del Estado preferentemente orientado a obras.</i>	0	5
<i>Experiencia general:</i>		
<i>* Experiencia general no menor a diez (10) años en el Sector Público y/o privado.</i>	0	15
<i>Experiencia específica:</i>		
<i>* Experiencia específica no menor a diez (10) años en el Sector Público desempeñándose en puestos similares en oficinas de Estudios, Supervisión u Obras.</i>	0	10
<i>* Un (01) año de experiencia en puestos similares en el Sector Público.</i>	0	5
ENTREVISTA PERSONAL: 50ptos		50
<i>Presentación y desenvolvimiento</i>	0	10
<i>Actitud y cualidades</i>	0	10
<i>Conocimientos y capacidad analítica</i>	0	30

- a) Cumple/No Cumple: En caso de no acreditar el grado académico universitario y tiempo de experiencia requeridos, será automáticamente descalificado.
 b) Puntaje mínimo para pasar la Etapa de Evaluación de Hoja de Vida : 45 puntos.
 c) Puntaje Mínimo para la Etapa de Entrevista Personal : 35 puntos.

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- De la presentación del Formato Resumen de Hoja de Vida: (ANEXO N° 01), al correo electrónico apersonal@invermet.gob.pe. La información consignada en el "FORMATO RESUMEN DE HOJA DE VIDA (ANEXO N° 01)" tiene carácter de Declaración Jurada, en consecuencia, el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad. El ANEXO N° 01: FORMATO RESUMEN DE HOJA DE VIDA, es el único documento válido para realizar la Evaluación de la Hoja de Vida. Asimismo, el postulante deberá remitir al correo electrónico apersonal@invermet.gob.pe, conjuntamente con el ANEXO N° 01, la documentación sustentatoria debidamente foliada, precisando el(los) N° de Folio en los documentos solicitados, caso contrario será descalificado.
- Documentación adicional:
 - Formato de las declaraciones juradas escaneado.
 - Copia de DNI escaneado.

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

- Declaratoria del proceso como desierto
 El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:
 - Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
 - Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
 - Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.
- Cancelación del proceso de selección
 El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:
 - Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
 - Por restricciones presupuestales.
 - Otras debidamente justificadas